



ACTA DE REUNIÓN

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las 14:30 de febrero del 2023, se reúnen en la Sala Reuniones SIS – 3er. Piso, el *Tribunal de Evaluación de Postulaciones* al Premio **Manuela Espejo 2023**. Con el objetivo de calificar a las postulantes y enviar la terna finalista a la Comisión de Genero e Inclusión Social con los documentos de respaldo correspondientes.

Orden del día:

1. Constatación de cuórum.
2. Presentación de APP Premio Manuela Espejo 2023.
3. Presentación de Matriz de Precalificación de todas las postulaciones recibidas.
4. Presentación de Matriz de general para la calificación de las postulaciones.

Participantes:

- Sr. Abg. Galo German Terán Arteaga
- Sra. Lcda. Wilma Genoveva Barrera Factos
- Sr. Soc. Boris Mauricio Dávalos Villacrés

Secretario:

Sr. Mgs. Antonio Zapata Tapia

Desarrollo:

La Comisión de la Secretaría de Inclusión Social analizó principalmente, la trayectoria e incidencia de los mismos de acuerdo con la documentación suministrada.

El proceso de evaluación de las postulaciones ingresadas se analizó principalmente, la preponderancia de las actividades específicas de género e incidencia, trayectoria y documentación de respaldo. Así mismo, la trayectoria de las postulantes y sus actividades, en beneficio de la población de la ciudad y el país.

Las consideraciones para asignar los criterios de ponderación son los siguientes:

- *Actividades generales realizadas: 40 puntos*
 - En este parámetro se considerarán las actividades cívicas, culturales, educativas, sociales, ecológicas, laborales, entre otras; desarrolladas por la postulante, debidamente certificadas.



Municipio de Quito

- *Actividades específicas realizadas: 40 puntos*
 - En este parámetro se considerarán las actividades y/o activismo desarrollado por la postulante, en favor de las mujeres de la ciudad o el país. Este puntaje se basará en:
 - Años de activismo comprobado (a través de certificaciones, cartas de apoyo, etc.)
 - Fotografías, recortes de medios de prensa, trabajo en campo, artículos de páginas web, sustentos de campañas, participación en acciones jurídicas, convocatorias, correos, audios, videos y páginas de redes sociales (adjuntar links), etc.
- *Reconocimientos: 20 puntos*
 - En este parámetro se tomarán en cuenta los reconocimientos obtenidos a nivel local, provincial, nacional e internacional debidamente certificados.

Puntaje máximo: 100 puntos; sin embargo, la pertenencia a un Grupo de Atención Prioritaria se considerará para el otorgamiento de 10 puntos adicionales como una medida de acción afirmativa; pudiendo aplicarse por una sola ocasión por cada postulante.

Conforme a la verificación de documentados y análisis posterior de cada uno de los expedientes, se resuelve la terna a enviar a la Comisión de Igualdad, Género e Inclusión Social, del Consejo Metropolitano de Quito.

ORDEN DE PRELACIÓN DE LOS 4 MEJORES PUNTAJES

Lugar	Apellidos y nombres	Puntaje Total (100 puntos)
1	MARIANA DE JESUS FALCONI SAMANIEGO	85
2	MARIA JUDITH HURTADO CEVALLOS	80
3	VALERIA ALEXANDRA VILLACRESES ARTEAGA	75
4	THANYA PATRICIA HERRERA CORTÉS	75



CONSIDERACIÓN

Una vez revisada la documentación de respaldo de cada postulante, se solicita sea considerada la trayectoria y aporte a la sociedad, especialmente en los sectores rurales y urbanomarginales que desarrolló la Sra. María Judith Hurtado Cevallos, con CI. 050019090-5, quien de acuerdo a los criterios de calificación se ha visto afectada por no disponer en un reconocimiento internacional.

Suscriben:

Sr. Abg. Galo German Terán Arteaga
Coordinador Centro de Equidad y Justicia Los Chillos
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
EQUIDAD Y JUSTICIA LOS CHILLOS

Sra. Lcda. Wilma Genoveva Barrera Factos
Responsable de Adultos Mayores
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN METROPOLITANA DE
GESTIÓN DE LA INCLUSIÓN

Sr. Soc. Boris Mauricio Dávalos Villacrés
Director Ejecutivo, Funcionarios Directivo 5
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL-DIRECCIÓN EJECUTIVA AYUDAS
BECAS Y CRÉDITOS.

SECRETARIO

Sr. Mgs. Antonio Zapata Tapia
DIRECTOR METROPOLITANO DE PROMOCIÓN DE DERECHOS
SECRETARIA DE INCLUSIÓN SOCIAL